

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

La Comisión de los Derechos Humanos del Quintana Roo (CDHEQROO), con domicilio en la avenida Machuxac s/n, Mza. 724, Lt. 06 entre calle Miguel Alemán y Camino al Cielo, Colonia Nuevo Progreso, C.P. 77083, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Cumplir con lo establecido en las bases de la convocatoria.
- Integrar e identificar el registro de las niñas, niños y adolescentes participantes.
- Presentar ante el Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, una niña y un niño invitados; las propuestas de participación para integrar el Consejo de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Contactar a los padres, madres, tutores o representantes legales, de las niñas, niñas y adolescentes que resulten seleccionados.
- Publicación de la imagen y nombre de las niñas, niños y adolescentes que resulten en la selección, y se les anunciará el día del evento de presentación del Consejo de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, así como también en los medios masivos de comunicación y difusión institucional de la propia Comisión (página web www.cdheqroo.org.mx y redes sociales en Instagram, Facebook, X y Tik Tok; así como en la plataforma digital YouTube).

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Consentimiento

Es menester recalcar que en términos del Artículo 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, para el tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes o personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad declarada, requerimos el consentimiento por escrito conforme a lo dispuesto en las reglas de representación previstas en la legislación civil aplicable; el cual será recabado previo al aprovechamiento de los Datos Personales de las niñas, niños y adolescentes participantes mediante la Carta de Autorización de Consentimiento del Tratamiento de Datos Personales.

Derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de datos personales (derechos ARCO) y de portabilidad

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de Portabilidad, solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia**, o a través del SISA 2.0 mediante la liga <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Aviso de Privacidad Integral

Para mayor información usted puede consultar el **Aviso de Privacidad Integral** en el sitio web de la Comisión www.cdheqroo.org.mx en la sección “**Avisos de Privacidad**”.



COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO